



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANEXO TÉCNICO NO. 1

1. Información general del contrato:

Número de contrato interadministrativo	SE-CD-CI-476 de 2025 (FONDECÚN 25-038)
Componente a desarrollar	Aprendizaje de los estudiantes
Contratante	Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECUN
Supervisor	Gerente del proyecto SE-CD-CI-476 de 2025 (FONDECÚN 25-038) o quien sea delegado por el ordenador del gasto.
Plazo	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, este plazo de ejecución no podrá sobrepasar al plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo No. SE-CD-CI-476 DE 2025 (FONDECÚN 25-038) .

2. Objeto del contrato:

PRESTAR SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ESTUDIANTES QUE FORTALEZCAN EL APRENDIZAJE Y LA PREPARACIÓN ANTE LAS PRUEBA SABER 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SE-CD-CI-476 DE 2025 (FONDECÚN 25-038), SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

2.1. Alcance del objeto:

En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA se obliga a diseñar, planear, ejecutar, acompañar, evaluar y documentar un proceso integral de formación para el mejoramiento del aprendizaje y la preparación ante la prueba Saber 11 dirigido a estudiantes de las instituciones educativas focalizadas del Departamento de Cundinamarca, orientado al fortalecimiento de los procesos de enseñanza–aprendizaje y a la preparación académica frente a las Pruebas Saber 11, en el marco del Contrato Interadministrativo No. SE-CD-CI-476 de 2025 (FONDECÚN 25-038).

El alcance del objeto comprende, sin limitarse a ello, las siguientes actividades:

1. Diseño pedagógico y metodológico, que incluya la elaboración de una propuesta técnica con fundamentos conceptuales, técnicos y metodológicos, ajustada a las condiciones, necesidades y contextos de las instituciones educativas focalizadas, y a los lineamientos que establece el ICFES para la evaluación con pruebas externas. Esta propuesta deberá contener los protocolos para la realización de las actividades de sesiones de formación virtual para al menos 10182 estudiantes de grado 11 de las instituciones educativas; la formación presencial de al menos 2800 estudiantes distribuidos en 70 grupos en las instituciones educativas focalizadas; la aplicación de un simulacro para 10182 estudiantes de grado 11 y la creación de 10182 credenciales para acceder a plataforma como herramienta virtual para estudiantes con 60 horas de formación y preparación para fortalecer los niveles de desempeño individual. Todo el proceso metodológico junto con los protocolos de formación de cada actividad, deberá ser presentada para aprobación de la gerencia del proyecto antes del inicio de la ejecución.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondeducunoficial
🌐 www.fondeducun.gov.co





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

ANEXO TÉCNICO NO. 1

2. Planificación operativa del proceso formativo, mediante la estructuración de un plan de trabajo y cronograma detallado que contemple las cuatro grandes actividades (simulacros, formación presencial, formación virtual y seminarios virtuales) de manera que se logre el mayor aprovechamiento por parte de los estudiantes en las instituciones educativas focalizadas.
3. La ejecución de las jornadas de formación virtual debe ofrecer a los estudiantes herramientas digitales para entrenarse en habilidades cognitivas y de competencias evaluadas en las Pruebas saber, a través del desarrollo de mínimo de sesenta (60) horas de preparación que fortalezcan los niveles de desempeño individual de los estudiantes, con reportes individuales por estudiante de avance y un diagnóstico por competencias de desempeño académico.
4. En la aplicación de los mínimo 10182 simulacros, se deberá entregar y publicar con acceso a las instituciones y para cada estudiante, los resultados obtenidos, así como el análisis para el planteamiento de planes de mejora dentro del aula. El material entregado en las instituciones educativas para la aplicación de estos simulacros deberá contar con instructivo para la aplicación y se evidenciará a través de actas de entrega la recepción del mismo por cada institución educativa focalizada.
5. Para la formación presencial de estudiantes, mínimo 2800 de ellos se distribuirán en 70 grupos con 42 horas de clases presenciales para cada grupo, de manera que el proyecto cuente con una evaluación pre y post al entrenamiento
6. Los seminarios virtuales, deberán contar con un mínimo de cuarenta (40) horas de clases virtuales para los estudiantes de las instituciones educativas focalizadas que se enfoque en la apropiación de saberes, resolución de ejercicios y retroalimentación pedagógica.
7. Suministro de materiales pedagógicos y recursos de apoyo, tales como instructivos (en las cuatro actividades principales) guías, contenidos digitales u otros insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades formativas, previamente descritos y aprobados dentro de la propuesta técnica y metodológica.
8. Acompañamiento y articulación con el equipo del proyecto, atendiendo los requerimientos del área de evaluación y participando en los procesos de seguimiento, retroalimentación y mejora continua del componente de aprendizaje de los estudiantes.
9. Seguimiento, evaluación y reporte, mediante la elaboración y entrega de informes mensuales de actividades, con sus respectivas evidencias, así como un informe final que consolide los resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones, de conformidad con los lineamientos establecidos por la gerencia del proyecto.
10. Gestión de información y evidencias, incluyendo la conformación y entrega de bases de datos de los estudiantes participantes, registros de asistencia, actas, material fotográfico y demás soportes que acrediten el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

3. Obligaciones específicas del contratista

Para las cuatro actividades centrales:

1. Entregar propuesta técnica y operativa con fundamentos conceptuales, técnicos y metodológicos de todas las actividades a desarrollar (simulacro, formación virtual, formación presencial y seminarios virtuales) que incluyan plan de trabajo y cronograma por actividad, adaptado a las condiciones de las instituciones educativas focalizadas.
2. Cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el anexo técnico 1 del contrato interadministrativo No. SE-CDCl-476-2025, específicamente en lo relacionado con el componente "Aprendizaje de los estudiantes".
3. Entregar informe mensual de actividades del contratista con descripción de cada una de las obligaciones específicas pactadas, en donde se anexe la evidencias de cada una (listados de asistencia, registro fotográfico y acta de sesión).

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondacunoficial
🌐 www.fondacun.gov.co





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANEXO TÉCNICO NO. 1

4. Entregar informe final con presentación y análisis de resultados y conclusiones y recomendaciones para futuros procesos. El informe debe anexar el total de las evidencias por obligación que se haya pactado, organizado según lo establezca la gerencia del proyecto.

Actividad de simulacros grado 11.

5. Elaborar un instructivo detallado para la aplicación y envío de las hojas de respuesta de los simulacros para las instituciones educativas focalizadas por el Programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa.
6. Realizar sesión virtual en dos jornadas (mañana y tarde) que brinde orientación sobre las instrucciones para la recepción, aplicación y envío de las hojas de respuesta del simulacro. De igual manera que brinde la información para el acceso a la publicación de los resultados en la plataforma destinada para ello.
7. Entregar plan de distribución de material físico en la locación de cada una de las instituciones educativas focalizadas para al menos 10182 estudiantes de grado 11.
8. Realizar y remitir actas de entrega de material con firma de representante de la institución que recibe, en donde se especifique la clase y número de materiales que dejan.
9. Solicitar a cada institución educativa que reciba el material, el diligenciamiento de un acta de envío de hojas de respuestas en donde se especifique la clase y número de material que se devuelve y se anexe el registro digital de las hojas de respuesta diligenciadas.
10. Realizar seguimiento a la aplicación de los simulacros en cada institución educativa en coordinación con la gerencia, informando a ésta posibles retrasos o incumplimientos relacionados.
11. Implementar estrategia de promoción y difusión, específica para el Programa de Mejoramiento de la Calidad Educativa 2026, que contribuya a la aplicación y devolución de hojas de respuesta de las instituciones educativas de manera correcta y oportuna.
12. Realizar diagnóstico sobre el estado de los aprendizajes basado en los resultados de los estudiantes con los que se aplique el simulacro.
13. Entregar con el material de los simulacros, instructivo escrito que proporcione la información relacionada con la aplicación y presentación de los resultados del simulacro.
14. Habilitar y asegurar el funcionamiento permanente de una plataforma que contenga los resultados (puntajes globales, resultados individuales, por institución e información relevante acordada con la gerencia del proyecto).
15. Entregar reportes con periodicidad acordada con la gerencia, sobre el estado de los aprendizajes de los estudiantes, así como las de cada una de las instituciones educativas focalizadas por el programa.

Actividad Entrenamiento virtual grado 11

16. Generar una plataforma educativa con inteligencia artificial 100% diseñada para la Secretaría de Educación de Cundinamarca con la línea visual de la entidad, que promueva los procesos de evaluación estandarizada mediante rutas de aprendizaje personalizadas, recursos formativos y un asistente virtual basado en evidencia de evaluación, con acceso por computador o dispositivo móvil.
17. Disponer que la herramienta permita tener roles de administrador, docente, creación y gestión de usuarios para docentes y estudiantes, visualizaciones de avance individual e institucional, con funcionalidades orientadas a la gestión pedagógica por lo que debe permitir la descarga de informes y resultados por estudiante y por institución.
18. Realizar y poner a disposición de los usuarios protocolos de uso, bloqueo de navegación al momento de la aplicación de la utilización de la herramienta y demás criterios relacionados para su funcionamiento. La plataforma deberá ser multiplataforma, accesible, segura y cumplir con los estándares vigentes de protección de datos personales, garantizando su operatividad durante la ejecución del contrato.
19. Diseñar dentro de la propuesta técnica y metodológica, la estrategia de uso de la herramienta que contenga la planeación de reuniones mensuales virtuales para dar cuenta del avance de cada institución; la estrategia de difusión para su optimización por parte de las instituciones educativas, la entrega de reportes quincenales con

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondacunoficial
🌐 www.fondacun.gov.co





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANEXO TÉCNICO NO. 1

generación de resultados y aviso de alertas y reconocimiento relacionadas con la conexión de parte de las instituciones y, estrategia para subsanar la baja participación de instituciones con bajo acceso a la plataforma.

20. Realizar al menos ocho (8) sesiones virtuales de dos horas, dirigida a directivos, docentes y estudiantes en donde se explique y puedan resolverse dudas relacionadas con el uso de la plataforma (el protocolo de estas sesiones debe anexarse a la propuesta técnica y metodológica)
21. Poner a disposición de los diferentes usuarios de las instituciones educativas, soporte técnico para el uso adecuado de la plataforma que permita resolver dudas, acompañar al usuario en el momento del uso y dar solución a los requerimientos relacionados de manera oportuna y eficiente.
22. Entregar reportes con periodicidad acordada con la gerencia, sobre el seguimiento y análisis del uso de la herramienta, horas de conexión por parte de los usuarios, y número de estudiantes que culminan el proceso formativo.
23. Evaluar efectividad e impacto de la herramienta basados en los resultados de uso por parte de las instituciones educativas

Actividad de Formación presencial estudiantes de grado 11.

24. Implementar un programa de capacitación y entrenamiento para presentación de pruebas saber 11 destinado a estudiantes de grado 11, de al menos 42 horas de clases presenciales para cada uno de los 70 grupos que se focalicen en las instituciones educativas que hacen parte del proyecto.
25. Asegurar que el personal dispuesto para la capacitación y entrenamiento esté conformado por un equipo de expertos en pedagogía, evaluación estandarizada y análisis de datos, que contribuya a la formación de los estudiantes mediante clases de fortalecimiento por área de conocimiento de las pruebas saber 11.
26. Diseñar y garantizar las condiciones logísticas y pedagógicas necesarias para el desarrollo de las jornadas presenciales, asegurando espacios adecuados, recursos didácticos pertinentes y mecanismos que promuevan la participación activa de los estudiantes focalizados en el acompañamiento presencial.
27. Realizar dos (2) sesiones virtuales de socialización de la estrategia para directivos docentes de las instituciones educativas focalizadas. El protocolo de estas sesiones deberá anexarse a la propuesta técnica que se entregue al inicio del proceso.
28. Entregar dentro de la propuesta técnica metodológica, cronograma del programa de formación para cada grupo de estudiantes.
29. Participar en las jornadas que realice la Dirección de Calidad convocando a directivos docentes para identificar oportunidades de mejora en el acompañamiento, y definir acciones correctivas en el seguimiento al proceso. Se espera que la periodicidad de estas reuniones sea cada 20 días.
30. Diseñar dentro de la propuesta técnico metodológica, la estrategia para la formación presencial de estudiantes que garantice el uso, apropiación, mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes desde las diferentes áreas del conocimiento. En la estrategia debe contemplarse reuniones virtuales periódicas para el reporte de avance e informes quincenales con descripción por cada institución educativa convocada vs asistentes a las jornadas de formación.

Actividad de Seminarios virtuales de estudiantes.

31. Implementar una estrategia de formación virtual para las instituciones educativas focalizadas con un mínimo de cuarenta (40) horas orientadas a apropiación de saberes, resolución de ejercicios y retroalimentación pedagógica.
32. Habilitar y garantizar el funcionamiento continuo de una plataforma virtual que permita el desarrollo de las clases, así como registrar y entregar listados de asistencia por jornada.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📧 @fonddecunoficial
🌐 www.fonddecun.gov.co





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANEXO TÉCNICO NO. 1

33. Garantizar disponibilidad de entornos virtuales accesibles, acompañados de recursos pedagógicos adecuados y estrategias de interacción que permitan la participación activa de los estudiantes y el logro de los objetivos de aprendizaje.
34. Disponer de un equipo multidisciplinario de especialistas en pedagogía, evaluación estandarizada y gestión de proyectos educativos, responsable de apoyar los espacios de difusión y las acciones de fortalecimiento pedagógico en las instituciones educativas focalizadas.
35. Diseñar y elaborar materiales digitales para la difusión y convocatoria para los estudiantes, asegurando la claridad en la información sobre las actividades programadas y fomentando la participación activa.
36. Garantizar la disponibilidad y funcionamiento de plataformas digitales con capacidad para admitir más de mil (1000) usuarios simultáneamente, asegurando estabilidad, accesibilidad y seguridad durante las sesiones virtuales.
37. Diseñar dentro de la propuesta técnica y metodológica, la estrategia para la formación virtual de estudiantes que garantice el uso, apropiación y el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes desde las diferentes áreas del conocimiento. En la estrategia debe contemplarse reuniones virtuales periódicas para reporte de avance e informes quincenales con descripción de la participación de cada institución educativa; así como plan para la difusión y apropiación del proceso que reconozca a las instituciones con mayor y menor conexión.

3.1 Entregables

Para todas las actividades

1. Documento "Propuesta Técnica con fundamentos conceptuales, técnicos y metodológicos de las actividades a desarrollar" aprobada por gerencia del proyecto. La propuesta técnica debe contemplar el perfil, nombre y experiencia de cada uno de las personas dispuestas para la ejecución del contrato y por actividad pactada.
2. Documento "Plan de trabajo y cronograma" discriminando cada subactividad de las 4 grandes actividades del contrato.
3. Informe mensual de actividades del contratista con descripción de cada una de las obligaciones específicas pactadas, en donde se anexe las evidencias de cada una (listados de asistencia, registro fotográfico y acta de sesión).
4. Informe final con presentación y análisis de resultados, y conclusiones y recomendaciones para futuros procesos. El informe debe anexar el total de las evidencias por obligación que se haya pactado, organizado según lo establezca la gerencia del proyecto.

Entregables actividad de simulacros grado 11:

1. Instructivo que se entregará a las instituciones para la aplicación del simulacro.
2. Actas de entrega de material físico por cada institución educativa focalizada con cumplimiento de contenido aprobado por la gerencia del proyecto.
3. Actas de devolución de hojas de respuesta por cada institución educativa focalizada con cumplimiento de contenido aprobado por la gerencia del proyecto y anexando el archivo digitalizado de las hojas de respuesta devueltas físicamente.
4. Informe de seguimiento de la aplicación del simulacro al menos 10182 estudiantes con listados de asistencia y resultados preliminares que den cuenta del estado de los aprendizajes de los estudiantes por institución educativa y a nivel departamental.
5. Evidencia de cada una de las reuniones virtuales que se realicen con usuarios de las diferentes actividades con memoria escrita, grabación de éstas, registro fotográfico y listados de asistencia.

Entregables de la actividad formación virtual:

1. Certificación de habilitación de plataforma para cargue de resultados de los simulacros.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondacunoficial
www.fondacun.gov.co





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANEXO TÉCNICO NO. 1

2. Evidencia de habilitación de Plataforma educativa funcional con inteligencia artificial, habilitada para docentes y estudiantes, que cumpla con los requisitos de accesibilidad, seguridad y protección de datos, registro de operatividad.
3. Informe de reporte del servicio de soporte técnico, incluyendo cumplimiento de los protocolos de atención, canales habilitados e incidencias atendidas durante la ejecución del contrato.
4. Piezas comunicativas digitales (infografías, mensajes, publicaciones) diseñadas para informar a la comunidad educativa sobre el alcance, funcionalidades y uso adecuado de la herramienta digital.
5. Reporte quincenal de alertas (semaforización) con identificación de nivel de conexión de cada una de las instituciones educativas focalizadas y reporte detallado de los estudiantes que van culminando el proceso.

Entregables de la actividad de formación presencial:

- Listado de estudiantes de grado 11 focalizados por institución educativa que identifique cada uno de los al menos 70 grupos a intervenir.
- Cronograma de jornadas presenciales a implementar en cada una de las instituciones educativas focalizadas.
- Informe de análisis de los resultados de apropiación de aprendizajes por parte de los estudiantes desde las diferentes áreas de conocimiento, así como el seguimiento de las oportunidades de mejora en el acompañamiento, acciones correctivas para el mejoramiento de la participación de los convocados.

Entregables seminarios virtuales:

1. Reporte quincenal de la estrategia de formación virtual con grabaciones de cada sesión realizada, listado de asistencia y medición de asistencia por parte de cada institución educativa para generar alertas.
2. Material digital para fortalecer las convocatorias, diseñadas para claridad y acompañamiento eficaz a los usuarios del proceso formativo. Este material debe estar especializado en el programa de mejoramiento de la calidad educativa 2026.
3. Certificación de habilitación de la plataforma digital con capacidad para admitir el acceso simultáneo de más de 1000 usuarios, que incluya pruebas de carga, protocolos de seguridad y reportes de accesibilidad.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

Será en noventa y tres (93) municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca, los cuales se mencionan a continuación:

ALBÁN	GUATAQUÍ	SAN CAYETANO
ANAPOIMA	GUATAVITA	SAN FRANCISCO
ANOLAIMA	GUAYABAL DE SIQUIMA	SAN JUAN DE RÍO SECO
APULO	GUTIÉRREZ	SASAIMA
ARBELÁEZ	JERUSALÉN	SIBATÉ
BELTRÁN	JUNÍN	SILVANIA
BOJACÁ	LA CALERA	SIMIJACA
CABRERA	LA MESA	SOPÓ
CACHIPAY	LA PALMA	SUBACHOQUE
CAJICÁ	LA PEÑA	SUESCA
CAPARRAPÍ	LA VEGA	SUPATÁ

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondacunoficial
www.fondacun.gov.co





**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
ANEXO TÉCNICO NO. 1**

CAQUEZA	LENGUAZAQUE	SUSA
CARMEN DE CARUPA	MADRID	TABIO
CHIPAQUE	MEDINA	TENA
CHOACHÍ	NARIÑO	TENJO
CHOCONTÁ	NEMOCÓN	TIBIRITA
COGUA	NILO	TOCAIMA
CUCUNUBÁ	NIMAIMA	TOCANCIPÁ
EL COLEGIO	NOCAIMA	TOPAIPÍ
EL PEÑÓN	PACHO	UBALÁ
EL ROSAL	PAIME	UBAQUE
FOMEQUE	PANDI	ÚTICA
FOSCA	PARATEBUENO	VENECIA
FÚQUENE	PASCA	VERGARA
GACHALA	PUERTO SALGAR	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
GACHANCIPÁ	PULÍ	VILLAGÓMEZ
GACHETÁ	QUEBRADANEGRA	VILLAPINZÓN
GRANADA	QUETAME	VILLETA
GUACHETÁ	QUIPILE	VIOTÁ
GUADUAS	RICAUORTE	YACOPÍ
GUASCA	SAN BERNARDO	ZIPACÓN

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características técnicas del bien o servicio a contratar:

Un simulacro para los estudiantes de los colegios focalizados grado 11°. 2026
10182 credenciales a plataforma para el acceso a herramienta virtual para estudiantes con 60 horas de formación y preparación para fortalecer los niveles de desempeño individual.
42 horas de clases presenciales por grupo en mínimo 70 grupos de estudiantes focalizados
• 40 horas de clases virtuales y/o presenciales en mínimo 70 grupos focalizados • Modalidad: Virtual y/o presencial • Duración: 40 horas por grupo • Instituciones focalizadas: mínimo 70 IED • Estudiantes de educación básica y/o media • Enfoque: Apropiación de saberes, resolución de ejercicios, retroalimentación pedagógica.

Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial
🌐 www.fondecun.gov.co





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANEXO TÉCNICO NO. 1

- 5.1. Intensidad horaria: 60 horas de formación en plataforma virtual, 42 horas de clase presencial para cada grupo de estudiantes, 40 horas de clases virtuales para cada grupo de las instituciones educativas focalizadas
- 5.2. Modalidades de formación: Virtual y presencial jornadas de formación para estudiantes de manera sincrónica. Virtual, asincrónica con aprendizaje autónomo para la herramienta virtual
- 5.3. Enfoque pedagógico: Apropiación de saberes, resolución de ejercicios, retroalimentación pedagógica
- 5.4. Cobertura de participantes 10182 estudiantes en la formación virtual y simulacros, y 2800 estudiantes en la formación presencial

6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES			
GENERAL PARA EL PROYECTO			
CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	PROFESIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Director de proyecto	1	Profesional universitario	Experiencia de mínimo tres años en dirección y/o coordinación de equipo académico y administrativo en procesos de formación, capacitación y entrenamiento a estudiantes.
Coordinador del proyecto	1	Profesional universitario	Experiencia de mínimo tres años en Planificación y coordinación de proyectos de capacitación y/o formación, entrenamiento de estudiantes. Presentación de informes e identificación de riesgos.
Coordinador logístico y de operaciones	1	Técnico o profesional en logística, o procesos de servicio	Experiencia de al menos 1 año en coordinación de procesos de entrega de material en campo, así como de la generación de reportes de operaciones
Coordinador de Comunicaciones	1	Profesional en comunicación, publicidad y afines	Experiencia de al menos 1 año en diseño de estrategias de comunicación en el sector educativo.
SIMULACROS			
Constructores de ítems por competencias	3	Profesionales en materias relacionadas con las áreas de conocimiento evaluadas por la Prueba Saber	Experiencia mínima de un año en diseño, desarrollo y validación de instrumentos de evaluación alineados con los estándares del ICFES y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.
Analista de datos	1	Profesional en materias relacionadas con el análisis de datos (administración, ingenierías y afines)	Experiencia de mínimo 1 año en consolidación, procesamiento y análisis de información de pruebas tipo Saber.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

[f](#) [i](#) [t](#) [@fondacunoficial](#)
[www.fondacun.gov.co](#)





**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
ANEXO TÉCNICO NO. 1**

HERRAMIENTA DIGITAL			
Arquitecto Plataforma	1	Profesional en ingeniería de sistemas o electrónica.	Experiencia de dos años en estructuración y optimización de la infraestructura tecnológica que soporta una plataforma digital.
Coordinador mesa de servicios	1	Profesional o tecnólogo en administración de empresas	Experiencia de dos años en coordinación operativa para el servicio al cliente a través de canales digitales
FORMACIÓN PRESENCIAL ESTUDIANTES			
Docentes en áreas de conocimiento evaluadas por el ICFES	14	Profesionales y/o licenciados en cada una de las áreas de conocimiento evaluadas (matemáticas, física, química, biología, ciencias sociales, lectura crítica e inglés)	Experiencia de dos años en formación a estudiantes de educación media a través de sesiones presenciales.
FORMACIÓN VIRTUAL ESTUDIANTES			
Docentes en áreas de conocimiento evaluadas por el ICFES	7	Profesionales y/o licenciados en cada una de las áreas de conocimiento evaluadas (matemáticas, física, química, biología, ciencias sociales, lectura crítica e inglés)	Experiencia de dos años en formación a estudiantes de educación media a través de sesiones virtuales

Nota 1: El personal anteriormente descrito, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual se deberá tener en cuenta y considerar en su totalidad, al momento de elaborar la cotización.

Nota 2: El futuro Contratista se obligará a contratar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional mínimo relacionado en este numeral. En caso de que se requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser remplazado, quien deberá cumplir con los requisitos exigidos en las reglas de participación o el contrato. En todo caso, el supervisor del contrato deberá aprobar, previamente, el reemplazo.

Nota 3: Sin perjuicio del personal mínimo exigido en el presente numeral, el futuro contratista podrá establecer el número de personas adicionales que utilizará en el desarrollo de los trabajos. Así mismo deberá considerar en el valor la asesoría ocasional de especialistas en temas relacionados con el desarrollo de sus obligaciones, y deberá garantizar el equipo técnico suficiente para dar cumplimiento con el plazo, alcance y calidad requerida en las especificaciones técnicas del proyecto.

Nota 4: En caso de incumplimiento por parte del futuro contratista en la presentación de los soportes del personal mínimo en el plazo señalado por FONDECÚN, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondacunoficial
www.fondacun.gov.co





CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ANEXO TÉCNICO NO. 1

correspondientes. Así mismo, las obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual serán objeto de especial verificación por el SUPERVISOR del contrato y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del equipo de trabajo, acareará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.

En ningún caso se podrá presentar, para el equipo de trabajo, personal que se encuentre comprometido hasta el 100% de tiempo de dedicación en contratos en ejecución con FONDECÚN u otras entidades.

Nota 5: Para la evaluación de las hojas de vida, cada una de las experiencias relacionadas por cada integrante del equipo debe estar claramente delimitada, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día, mes y año) y la fecha de terminación (día, mes y año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine de manera exacta las fechas de la experiencia, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota 6: La experiencia general se computará de acuerdo con lo contemplado en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. Para el caso de las ingenierías, profesiones auxiliares y afines reguladas por la Ley 842 de 2003, la experiencia se contará a partir de la expedición de la matrícula correspondiente de acuerdo con lo establecido en dicha ley o en la normativa que la regule, adicione o modifique.

Nota 7: Para la verificación de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona.

Nota 8: El proponente deberá vincular al proyecto cuantas personas sean necesarias y del nivel más apropiado para el proyecto, que aseguren el cumplimiento de los trabajos, sin embargo, únicamente serán evaluadas para el proceso de selección, las que se presenten para el equipo mínimo requerido habilitante para efectos de la calificación del equipo de trabajo.

Nota 9: Para el caso del Profesional que presente títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título otorgado en el exterior.

Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia, caso en el cual el proponente deberá adjuntar la autorización expedida por el Consejo Profesional correspondiente, en el caso en que este permiso sea exigido por la Ley para el ejercicio temporal de la profesión respectiva en Colombia.

Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806

f @fondacunoficial
www.fondacun.gov.co

